

LA CRONOLOGÍA DEL ASESINATO DE ISAM HADDOUR

Martes 6 23.15 horas

**Una paliza de muerte**

De camino a Oion, Isam se detiene junto al parque del Ebro. Es abordado por seis jóvenes de entre 14 y 25 años. Le piden un cigarro, el repartidor se niega y empieza la brutal agresión.

Martes 6 23:33 horas

**Identificados los 6 atacantes**

Tras regresar a «rematar» y robar a su víctima, los atacantes son identificados por incumplir

el toque de queda en la calle Portales de Logroño.

Miércoles 7 0.50 horas

**Un agresor, detenido por robo**

Uno de los presuntos asesinos es arrestado entrando a una caseta de obra. Pasó la noche en el calabozo. Luego fue liberado.

Miércoles 7 7.30 horas

**Hallan a Isam en estado crítico**

Ocho horas después del ataque, un vecino localiza en el parque



el cuerpo de Isam, aún con vida. En estado crítico, es trasladado al hospital San Pedro.

Miércoles 7 10.30 horas

**La Policía identifica a Isam**  
Agentes de la Policía Científica

y de Homicidios logran identificar a Isam y contactar con su familia. Los agresores le habían robado todas sus pertenencias.

Miércoles 7 19.40 horas

**El joven fallece en el hospital**

Tras horas en estado crítico y después de cinco intentos de reanimación, se certifica la muerte cerebral de Isam como consecuencia de las patadas y puñetazos recibidos en la cabeza y en otras partes de su cuerpo.

Viernes 9

**Las dos primeras detenciones**

El joven pillado robando en una caseta de obra poco después de participar en la paliza fue el primer arrestado. A las horas la Policía detenía a otro atacante.

Sábado 10

**Otros dos arrestos**

Los otros dos agresores mayores de edad son detenidos el sábado, uno en la calle y el otro en su casa. La Policía realiza



Imagen de la detención, en el barrio de Los Lirios de Logroño, de uno de los presuntos asesinos del joven vecino de Oion. POLICÍA NACIONAL

# Los presuntos asesinos del joven de Oion «volvieron para rematarle» tras la paliza

Los agresores pidieron un cigarro a la víctima y ante su negativa empezó una discusión que acabó en una paliza «brutal» con «violencia gratuita», según la Policía Nacional

JUAN C. BERDONCES

LOGROÑO. La paliza que recibió Isam Haddour el martes 6 de abril junto al parque del Ebro de Logroño por parte de sus presuntos asesinos fue «brutal» y cargada de «violencia gratuita», con un grado de ensañamiento contra el vecino de Oion de 34 años que llamó la atención a los responsables de la Policía Nacional en La Rioja. «Se aprovecharon de la indefensión de la víctima», de que estaba en el suelo, para «rematarle», aseguraron ayer en una comparecencia en la que relataron cómo sucedieron los hechos

que acabaron con la vida del joven que trabajaba como repartidor en una cadena de comida rápida de la capital riojana. «Puede ser elegido al azar, le podía haber pasado a cualquiera».

Los agresores, seis jóvenes de entre 14 y 25 años, entre ellos dos chicas menores y todos con antecedentes, actuaron «sin escrúpulos» y «se recrearon en el lugar de los hechos» con Isam «inconsciente». La víctima tuvo la mala fortuna de encontrarse con sus asaltantes —a los que no conocía de nada— en su camino en bici de vuelta a casa, el que hacía a diario al salir de trabajar. Aunque ese día no tuvo jornada laboral y venía de pasar la tarde con un amigo en Logroño, explicó el inspector, Eduardo Esteban, jefe de la Brigada Provincial de la Policía Judicial que ha liderado la investigación.

Antes de enfilar la carretera para salir de la ciudad, Isam hizo una parada en el parque del Ebro.

Eran las 23.15 horas. Un grupo de seis jóvenes se le acercó y uno de los chicos le pidió un cigarro. La víctima se negó a dárselo y entonces comenzó una discusión con insultos y agresiones al vecino de Oion, con puñetazos hacia su cabeza y patadas por el cuerpo, «algo brutal» dijo el jefe superior de la Policía, el comisario Jesús Herranz. En la paliza «participaron todos», propinando golpes o «animando» a darlos.

**«Vamos a quitarle todo»**

Los presuntos autores de esta muerte violenta abandonaron el lugar «sin dar demasiada importancia a lo que habían hecho y a cómo habían dejado» al joven, malherido, tirado inconsciente y sangrando. Pero apenas pasados dos minutos regresaron «para quitarle todo lo que lleva encima», según el relato de uno de los adultos implicados a la Policía. Las chicas, hermanas de 14 y 16 años, también reforzaron esta



Isam Haddour.

idea: «Sí, sí, vamos a quitarle todo lo que lleve», dijeron.

Le robaron la cartera, el teléfono móvil, la bicicleta, el poco dinero que llevaba y la cazadora, un plumas que Isam había comprado tres días antes y que, además de dar nombre a la operación, ha sido una prenda clave en la investigación. «Y de nuevo le propinaron sucesivas patadas y puñetazos, dejándolo definitivamente abandonado», reiteraron los responsables policiales. El inspector Esteban tiene claro que «volvieron para rematarle».

«Si le hubieran prestado ayuda en el momento de los hechos, se habría podido salvar la vida». Pero en cambio, afirmó el comisario Herranz, «le anularon cualquier posibilidad de defensa, se aprovecharon de la soledad del lugar y limitaron la asistencia a la víctima al dejarle sin móvil», lo que demuestra, «un desprecio total a la vida ajena».

Con Isam Haddour ya agonizando —así pasó toda la noche hasta que el miércoles por la mañana fue encontrado con un hilo de vida por un ciudadano que paseaba con su perro—, sus agresores se marcharon «haciendo vida normal» e incluso recreando la agresión «moviendo los brazos y las piernas». Así se aprecia en las cámaras de seguridad que registraron sus movimientos, entre ellas las de la Biblioteca de La Rioja, en la calle Portales. A la mañana siguiente, el chico fue trasladado al hospital San Pedro donde falleció horas después

**Restos de sangre**

Cuando les graban al pasar por la zona apenas habían transcurrido veinte minutos de la brutal paliza. Pero en ese momento empiezan a darse pasos para esclarecerse la resolución del crimen. Pasadas las 23.30, con la hora de toque de queda rebasada, agentes de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana dan el alto en Portales a este grupo de jóvenes e identifica a los seis. Todos ellos eran conocidos de la Policía Nacional por haber cometido delitos de daños, contra el patrimonio o contra las personas. Entonces los agentes aún no sabían que tenían los nombres de los presuntos autores de un asesinato.

ese día tres registros en domicilios y se incautan de efectos y ropa que llevaban los presuntos asesinos el día de los hechos.

Domingo 11

**Las dos menores, a comisaría**  
Las dos hermanas de 14 y 16 años, que vivían en un piso de menores tutelado, son detenidas y trasladadas a la Jefatura Superior de Policía. El lunes ingresan en un centro de reforma en régimen cerrado y los cuatro adultos, en prisión sin fianza.

**LAS CLAVES**

POR EL CENTRO DE LOGROÑO

**La Policía identificó a los atacantes veinte minutos después de dejar a Isam agonizando. Se estaban saltando el toque de queda**

«SIN NINGÚN REMORDIMIENTO»

**Uno de ellos no se fue a casa y horas después era localizado robando en una caseta de obra. Llevaba la cazadora de su víctima**

No todos los jóvenes se fueron a casa porque al menos uno de ellos era detenido poco después por robar en una caseta de obra «tras haber cometido el brutal asesinato y sin ningún remordimiento», relata la Policía. El arrestado llevaba una cazadora nueva, el plumas que le habían arrebatado a Isam al mismo tiempo que le dejaban casi sin vida. Todavía los agentes desconocían su implicación en el crimen. Pasó la noche en el calabozo y al día siguiente quedó en libertad.

Ese miércoles por la tarde Isam fallecía en el hospital como consecuencia de las heridas ocasionadas por las patadas y puñetazos que le causaron un derrame cerebral masivo. Para entonces, agentes del grupo de Homicidios y expertos de la Brigada Provincial de la Policía Científica ya habían comenzado una investigación. Empezó a dar sus frutos el viernes, cuando era detenido el primero de los implicados en el asesinato, el mismo joven que fue pillado robando tras dejar agonizando al vecino de Oion.

Se había puesto en marcha la 'Operación plumas' que en tres días, hasta el domingo, se saldó con seis arrestos. Ese viernes era detenido el segundo agresor. El sábado, la Policía arrestaba a otros dos y realizaba los primeros registros domiciliarios en los que se incautaba de ropa y efectos personales que llevaban los asaltantes y en los que habría restos de sangre de Isam. Y el domingo se completaba la operación con la detención de las dos hermanas menores de edad.

# «¿Dónde me llevas? ¡Déjame salir ya del coche!»

**La Audiencia de Álava juzga a un hombre de 37 años acusado de retener y violar a una mujer que conoció en una discoteca. Se enfrenta a 19 años de prisión**

DAVID GONZÁLEZ

VITORIA. En la Audiencia Provincial de Álava se oyó ayer un testimonio desgarrador. El de una víctima de una supuesta agresión sexual. La mujer perdió el teléfono móvil y el dinero al salir de una discoteca de Vitoria tras una noche de fiesta. Aceptó que un cliente de ese local, con el que había charlado antes, le acercara en coche a su casa. Sin embargo, el hombre, de 37 años, está acusado de llevarla a la fuerza a un descampado y violarla.

En la vista oral, que hoy concluye, él debe responder por un delito de agresión sexual y otro de detención ilegal. Por ambos, la Fiscalía de Álava y la acusación particular le reclaman 19 años de cárcel. También otros diez de libertad vigilada cuando recupere la libertad y una década de alejamiento de la víctima. Por último, si sus tesis son aceptadas, deberá indemnizarla con 5.000 euros. La defensa, por su parte, solicita la absolución.

Los hechos ocurrieron sobre las 5.00 horas del 28 de enero de 2019. La víctima salió del establecimiento, emplazado cerca de la Avenida de Gasteiz, y se dirigió a una parada de taxis cercana. Allí la abordó el procesado, con el que ya había conversado en el interior del establecimiento. Este se ofreció a acercarla a su domicilio. «Iba borracha. Para cuando me di cuenta, vi que no íbamos por el camino a mi casa. Le dije '¿dónde me lle-

vas? Déjame salir ya del coche', continuó. «Intenté abrir mi puerta pero no se podía». No sólo no detuvo la marcha sino que acabaron en un descampado. Era «una zona oscura» que no supo situar. Según el atestado de la Ertzaintza se trataba de la carretera comarcal A-3608, camino de la localidad alavesa de Acoستا, cerca de donde el procesado está empleado.

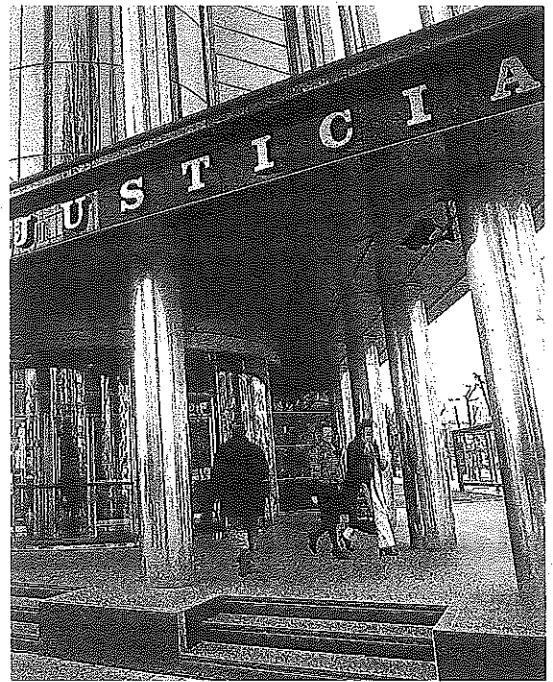
«Estaba en shock»

«No sabía qué hacer. Estaba asustada. En shock», abundó la víctima, cuya declaración se alargó por espacio de hora y media y por momentos resultó muy áspera por el cariz de algunas preguntas que le formularon.

Logró escapar del automóvil y, tras caminar durante unos pocos minutos, paró a un turismo. Era el mismo vehículo en el que había viajado. Se supone que el acusado la obligó a entrar. Y allí dentro se consumó la agresión sexual. Hubo más. Supuestamente también la golpeó. «Me dijo que iba a hacer lo que él dijese. Temí por mi vida».

Pudo escapar en un nuevo descuido del ahora investigado, quien se encontraba bajo los efectos del alcohol. La mujer anotó mentalmente la matrícula del turismo, un Citroën C4, y volvió a detener el primer coche con que se cruzó. A partir de ahí entraron en juego la Ertzaintza y el Juzgado de Instrucción número 2, que impuso una orden de alejamiento al varón. El parte médico reflejó numerosas heridas en la cara y manos de la mujer. Ayer declaró protegida por un biombo para no cruzar mirada con su agresor.

Su versión resultó opuesta a la del encausado, que habló primero y por espacio de casi dos horas. El hombre, sin antecedentes penales, relató que la tarde



Acceso principal al Palacio de Justicia de la Avenida de Gasteiz. e. c.

**LAS CLAVES**

SE DECLARA INOCENTE

**El encausado habla de «relaciones consentidas» y que le abonó 50 euros por tener sexo en su vehículo**

TENÍA GOLPES EN CARA Y MANOS

**«Me dijo que iba a hacer lo que él me dijese. Temí por mi vida», subraya la víctima**

anterior anduvo de cumpleaños con su familia, les dejó en su vivienda y se fue «a trabajar» a una granja en la que está contratado. Tras eso, ya de madrugada, fue a la discoteca «a tomar una

copa» y relajarse. Al menos tomó cinco consumiciones. Según él, todas con la víctima, a la que conoció «esa noche».

**La dejó «llorando»**

«Me dijo que ejerce la prostitución. En la discoteca hubo abrazos y besos, así que acordamos irnos juntos». Relató que, antes de irse, ella perdió el teléfono móvil y su dinero —«800 euros de su paga en el local donde trabaja»—, pero que, pese a ello, subieron a su auto. «Mantuvimos relaciones consentidas en dos lugares diferentes (a cambio de 50 euros) y, al acabar, comenzó a golpear los cristales y el salpicadero. Me acusó de ser el ladrón». La mujer abandonó el vehículo «llorando» y él, asegurado sin titubear, se marchó de allí.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 DE VITORIA-GASTEIZ - UPAD CIVIL**  
ARLO ZIBILEKO ZULUP - GASTEIZKO LEHEN AUZIALDIO 6 ZENBAKIKO EPAITEGIA  
AVENIDA GASTEIZ, 18 3ª Planta - C.R./PK: 01008  
TEL: 945-004876  
FAX: 945-004927

**EDICTO** dimanante de procedimiento ordinario nº 905/2020  
Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Vitoria-Gasteiz - Unidad Procesal de Apoyo Directo Civil  
Juicio: procedimiento ordinario 905/2020  
Sobre: Acción declarativa de dominio  
Procurador/a de la parte demandante:  
En el juicio referenciado se ha acordado:  
- Emplazar a Francisco Fernández Landa Pérez Urabain, José Herran Ruiz, Justina Apellaniz Barrio, Emilio Pérez Landabal San Miguel y Juan García Josa, sus herederos yacentes e ignorados herederos de éstos, por medio de edicto, al objeto de que conteste a la demanda en el plazo de veinte días.  
La cédula de emplazamiento se encuentra a disposición del/da la emplazado/a en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.  
En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de las personas indicadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 155.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, se publica este edicto en el tablón de anuncios de esta Oficina Judicial y en el diario EL CORREO para llevar a efecto la diligencia de emplazamiento.  
En Vitoria-Gasteiz, a 22 de marzo de 2021.  
**LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**EDIKTUA, 905/2020** prozeduraren ondoriozkos (prozedura arrunta)  
Arlo Zibileko Zuzeneko Laguntza emateko Unitate Prozesala - Gasteizko Lehen Auzialdiko 6 zenbakiko Epategia  
Judizioa: 905/2020 prozedura arrunta  
Gaita: Ibarria deklaratzeko akzioa  
Alderdiz demandatzailearen prokuradoreak:  
Judizio horretan, honako hau erabaki da:  
- Francisco Fernandez Landa Perez Urabain, Josefa Herran Ruiz, Justina Apellaniz Barrio, Emilio Perez Landabal San Miguel, Juan Garcia Josa ediktu bidez epatzea.  
Epatzearen xedea: demandari erantzutea hogei eguneko epean.  
Zitazio-zedua eskuragarri du zitatuak bulego Judizial horretan, eto oro-osorik ezagutu ahal izango du bertan.  
Persona horren egungo bizilekua edo egoitza zein den ez dakigun. Prozedura Zibilarren 1/2000 Legearen 155.4 eta 164. artikuluetan ezarritakoari jarraituz, ediktu hau argitaratzen da / honako egindakoei hau gauzatu ahal izateko: epatzea.  
Gasteiz, 2021(eko) martxoaren 22(a).  
**JUSTIZIA ADMINISTRAZIOAREN LETRADUA**

**¿Cómo sería tu vida sin varices?**  
Sin más coste que GRATUITA  
**vari tek**  
Médicos especialistas en tratamiento de reparación de varices después de cirugía y úlceras venosas  
SIN CIRUGÍA  
666 776 159  
Calle Florida 72 - 01004 Vitoria-Gasteiz  
www.varitek.es